

Términos y Condiciones de la Moratoria

Este documento contiene los Términos y Condiciones de la Moratoria para los distintos productos de consumo, exceptuando los préstamos hipotecarios residenciales. Para obtener más información sobre los términos y condiciones de la moratoria para los préstamos hipotecarios residenciales, llama al 787.777.7770.

I. Tarjetas de crédito y Líneas de Reserva

1. La cuenta no debe reflejar atrasos iguales o mayores a 90 días a marzo de 2020.
2. La moratoria puede ser por un período de hasta cuatro meses (marzo hasta junio de 2020).
3. Durante el período de la moratoria, el estado periódico de la cuenta no reflejará un pago mínimo requerido (\$0.00). Los intereses se continuarán acumulando, durante el período de la moratoria, en el balance adeudado. Debido a esto, la cantidad de tu pago mínimo aumentará al culminar el período de la moratoria.
4. Los intereses acumulados durante la moratoria sumado al balance adeudado antes de la moratoria podrían exceder el límite de crédito autorizado, impidiéndote realizar transacciones con tu tarjeta de crédito (por ej. hacer compras, adelanto de efectivo o transferencias de balance, según aplique).

Si excedes el límite de crédito autorizado para tu tarjeta de crédito, deberás cubrir cualquier cantidad sobre dicho límite de crédito en el primer pago que realices, una vez termine la moratoria. Dicho de otro modo, el pago mínimo que se te notificará una vez expire la moratoria, incluirá dicho balance en exceso del límite establecido. El Banco no cobrará cargos por crédito en exceso del límite de crédito establecido.

Este inciso no aplica al producto de líneas de reserva de Oriental Bank, pero sí a las líneas de reserva otorgadas por el antiguo Scotiabank de Puerto Rico o Bank of Nova Scotia.

5. El Banco no cobrará recargos, penalidades, no aumentará la tasa de interés y no cobrará intereses adicionales a los establecidos en el Acuerdo de Plan de Cuentas Rotativas (Acuerdo) por acogerte a la moratoria. Sin embargo, si antes de la efectividad de esta moratoria de pagos se te había aplicado la Tasa de Penalidad, esta continuará en vigor durante el término permitido por ley, reglamento y el Acuerdo de Plan de Cuentas Rotativas.
6. La información de tu cuenta que será reportada a las agencias de crédito no tendrá un impacto adverso en tu puntuación crediticia por haberte acogido a la moratoria. No obstante, de haber atrasos en tu cuenta previo a marzo de 2020, por favor note que el Banco reportará información de su cuenta a las agencias de informe de crédito según comportamiento o historial de pagos.
7. Generalmente, tus coberturas de seguros opcionales no se impactarán con esta moratoria. Para información específica sobre la cobertura de seguros opcionales, contáctanos al 787.771.6800.

8. Los demás términos y condiciones de la cuenta continúan en vigor y permanecen inalterados.

II. Préstamos Personales, Arrendamientos Financieros de Automóviles (“Leasings”) y Préstamos de Ventas al por Menor a Plazos (Préstamos de Automóviles)

1. Su cuenta no debe reflejar atrasos iguales o mayores a 90 días a marzo de 2020.
2. La moratoria puede ser por un período de hasta cuatro meses (marzo hasta junio de 2020).
3. Los intereses se continuarán acumulando durante el período de la moratoria según pactado en el contrato de préstamo correspondiente. El Banco no condonará los intereses generados, lo que aumentará la cantidad de intereses pagados durante la vida del Préstamo; esto ocasionará que el pago al vencimiento o al momento de su cancelación sea mayor.
4. Los pagos objeto de esta moratoria se reprogramarán en pagos mensuales adicionales, luego del vencimiento original del préstamo o al culminar cualquier moratoria adicional que te haya sido concedida previamente. Por lo tanto, bajo esta moratoria se podrían reprogramar hasta cuatro pagos, extendiendo el término de vencimiento del Préstamo, sujeto a lo que hayas solicitado y pagado finalmente. No obstante, además de diferir los pagos al vencimiento del préstamo, podrás optar, mediante autorización por escrito, porque se difiera la totalidad del pago de los meses a los que se acogió a la moratoria entre los plazos restantes del préstamo
5. No obstante, cualquier pago(s) que estuviera(n) vencido(s) y fuese adeudado(s) antes de marzo de 2020, deberá(n) ser pagado(s) al Banco dentro de los próximos 30 días del vencimiento de la moratoria, salvo que exista otro acuerdo por escrito con el Banco.
6. La moratoria no tendrá efecto alguno sobre el balance principal de la deuda.
7. El Banco no cobrará recargos, penalidades, no aumentará la tasa de interés, ni cobrará intereses adicionales a los establecidos en tu contrato de préstamo, por acogerte a la moratoria.
8. La información de tu cuenta que será reportada a las agencias de crédito no tendrá un impacto adverso en tu puntuación crediticia por haberte acogido a la moratoria. No obstante, de haber atrasos en su cuenta previo a marzo de 2020, por favor note que el Banco reportará información de su cuenta a las agencias de informe de crédito según comportamiento o historial de pagos.
9. La moratoria no extiende el periodo de cubierta de cualquier seguro relacionado con tu Préstamo o al colateral (si aplica). Si estás interesado en extender la protección de seguro, debes comunicarte directamente con tu agente o compañía de seguros y pedir una cotización.

10. Los demás términos y condiciones del préstamo continúan en vigor y permanecen inalterados.